





Para el ciclo lectivo: .....

**Autorización general de salidas:**

Las salidas educativas forman parte de una propuesta pedagógica. Esta autorización tiene validez para el año en curso, dentro de un radio de 20 cuadras rodeando al jardín, ubicado en la calle Pringles 1865, localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, partido de La Matanza.

Las salidas serán comunicadas a la Inspectora del nivel y se realizarán con la compañía de padres, docentes y personal directivo del jardín.

Cada salida será notificada con anticipación, aportando la información correspondiente: día, hora, dirección del lugar a visitar, etc. a través del cuaderno de comunicados.

**Solicitamos completar los siguientes datos, sin omitir ninguno:**

Dirección General de Cultura y Educación



Corresponde al expediente N°5802-

1701421/17

**ANEXO VI**

**AUTORIZACIÓN SALIDA EDUCATIVA/SALIDA DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL**

**Por la presente autorizo a mi hijo/a..... DNI N°.....**

**Domiciliado/a en la calle ..... de la localidad de.....**

**Teléfono..... que concurre al establecimiento educativo N° 3135, Jardín de infantes El Capitán Dorado, del distrito de La Matanza, a participar de la salida educativa/salida de representación institucional, a realizar durante el presente ciclo 2020.**

Dejo constancia que he sido informado de las características particulares de dicha salida, como así también de los responsables de las actividades a desarrollar, medio de transporte a utilizar y lugares donde se realizaran dichas actividades. Autorizo a los responsables de la salida a disponer cambios con relación a la planificación de las actividades en aspectos acotados, que resulten necesarios, a su solo criterio y sin aviso previo, sobre lo cual me deberán informar y fundamentar al regreso.

Autorizo, en caso de necesidad y urgencia, a hacer atender al alumno por profesionales médicos y a que se adopten las prescripciones que ellos indiquen, sobre lo cual requiero inmediato aviso.

Los docentes a cargo del cuidado y vigilancia activa de los menores no serán responsables de los objetos u otros elementos de valor que los mismos puedan llevar.

Me comprometo a informar a las autoridades de la institución cualquier cambio generado en la ficha de salud, presentada en el mes de febrero.

Lugar..... Fecha.....

FIRMA Y ACLARACIÓN DE LA MADRE/PADRE/TUTOR O RESP.	DNI N°	TELÉFONOS DE URGENCIA



Para el ciclo lectivo: .....

### **1) Autorización para la difusión de imagen**

Dada la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la comunidad escolar y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de sus hijos o hijas durante la realización de las actividades escolares; y, dado que el derecho a la protección de la propia imagen está reconocido por las leyes argentinas, la dirección de esta Institución educativa pide el consentimiento a los tutores parentales, para poder publicar las imágenes dentro del ámbito escolar, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo los niños y niñas, en las diferentes actividades educativas realizadas en el jardín o fuera del mismo.

En nuestro carácter de tutores parentales y en pleno ejercicio de nuestra patria potestad, autorizamos al personal del Jardín de Infantes "El Capitán Dorado" N° 3135, a la toma y difusión de la imagen, surgida de actividades escolares, de mi hijo/a

..... DNI: .....que cursa la sala de .....años, del Nivel Inicial. Para ser publicada y difundida en soportes de comunicación Institucional.

En la ciudad de Ramos Mejía, a los .....días del mes de ..... del año 20.....

Firma de la Madre, Padre y/o tutor ..... Aclaración: ..... DNI: .....

Firma del Padre, Madre y/o tutor..... Aclaración: ..... DNI: .....

### **2) Autorización para la difusión del teléfono y del email particular**

Por la presente autorizo al personal del jardín de infantes "El Capitán Dorado" N° 3135 a difundir nuestro(s) teléfono(s) particular(es), y nuestro(s) email(s) personal(es), provisto(s) a la institución en la planilla de inscripción, para que sea(n) utilizado(s) en la cadena telefónica de la sección a donde concurre mi hijo/a.

FIRMA DEL PADRE/MADRE O TUTOR.....ACLARACIÓN.....

LUGAR.....FECHA.....

**REGLAMENTO INSTITUCIONAL** (art. 1°, res. 2299/11)

**JARDIN DE INFANTES EL CAPITAN DORADO DIEGEP N°3135**

**ESCUELA LOS CEIBOS NIVEL PRIMARIO DIEGEP N°8475**

**ESCUELA LOS CEIBOS NIVEL SECUNDARIO DIEGEP E/T**

**REGLAMENTO GENERAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** (art. 63, Ley N° 13.688) "la Institución Educativa es la unidad pedagógica del sistema, responsable de los procesos de enseñanza y de aprendizaje destinados al logro de los objetivos establecidos por la legislación. Para ello, articula la participación de las distintas personas que constituyen la comunidad educativa: directivos, docentes, responsables parentales, niñas/os, adolescentes, jóvenes y adultos, ex alumnos/as, personal administrativo y auxiliar de la docencia, profesionales de los equipos de apoyo que garantizan el carácter integral de la educación, miembros integrantes de las cooperadoras escolares y otras organizaciones vinculadas a la institución".

**COMUNIDAD EDUCATIVA** (art. 4,5 y 6, res. 2299/11)

Los integrantes de la comunidad educativa, como sujetos de derechos, son titulares de derechos y obligaciones que deberán articularse entendiendo la necesaria correspondencia de unos con otros.

Los integrantes de la comunidad educativa deben llevar adelante un proyecto compartido y de cooperación en el que cada uno deberá asegurar los derechos y obligaciones que le asignan las Constituciones Nacional y Provincial, las leyes, este Reglamento y otras normas vigentes, para alcanzar los fines de la institución.

Los integrantes de la comunidad educativa, como sujetos del derecho social de la educación, deberán contribuir a la construcción de una cultura Institucional democrática que asuma en sus prácticas, el respeto de los derechos humanos, tanto los civiles y políticos, como los derechos económicos, sociales y culturales.

**1. ALUMNOS/AS:** (art.89, Ley 13688) "Son sus obligaciones y/o responsabilidades:

- Concurrir a la escuela hasta completar la educación obligatoria.
- Estudiar y esforzarse por conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades y posibilidades.
- Asistir a clase regularmente y con puntualidad.
- Participar en todas las actividades formativas y complementarias.
- Respetar la libertad de conciencia, las convicciones y la dignidad, la autoridad legítima, la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en la institución.
- Respetar el proyecto institucional de la Escuela y cumplir las normas de organización, convivencia y disciplina del establecimiento escolar.
- Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones, equipamiento y materiales didácticos del establecimiento educativo".

**2. RESPONSABLES PARENTALES:** Será aplicable a este título la normativa que regula el ejercicio de la patria potestad, la tutela, la curatela y la guarda. (art.91, Ley 13688) "Los padres, madres o tutores de los/as alumnos/as tienen las siguientes obligaciones:

- Hacer cumplir a sus representados/as la educación obligatoria.
- Asegurar la concurrencia de sus representados/as a los establecimientos escolares para el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, salvo excepciones de salud o de orden legal que les impidan su asistencia periódica a la escuela.
- Seguir y apoyar la evolución del proceso educativo de sus representados/as.
- Concurrir a la Institución cuando fuere citado por autoridades o docentes.
- Respetar y hacer respetar a sus representados/as la autoridad pedagógica del docente y las normas de convivencia de la escuela.
- Respetar y hacer respetar a sus representados/as la libertad de conciencia, las convicciones, la autoridad legítima, la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Respetar el Proyecto Institucional de la Escuela y cumplir las normas de organización, convivencia y disciplina del establecimiento escolar.
- Contribuir al buen uso de las instalaciones, equipamiento y materiales didácticos del establecimiento educativo.

**3. PAUTAS Y NORMAS INSTITUCIONALES:** Estas pautas fueron establecidas para poder realizar un trabajo organizado y respetuoso entre todas las partes y así poder cumplir con las obligaciones establecidas en las normativas vigentes y el Proyecto Educativo Institucional.

**HORARIOS Y ASISTENCIA:**

- Respetar los horarios de entrada y salida.
- La asistencia a clases y a todas las actividades organizadas por la Institución, en el horario escolar, son obligatorias.
- Se dejarán registradas las inasistencias y llegadas tarde.
- En casos de ausencia prevista, los responsables parentales tendrán que avisar a través de la plataforma virtual.
- En caso de enfermedad se debe informar a la Institución dentro de las primeras 48 horas y el/la estudiante deberá reintegrarse con el alta médica correspondiente.
- Los/as alumnos/as podrán ser retirados de la Institución antes del horario de salida con causa justificada comunicada previamente a través de la plataforma virtual. Al momento de hacerlo se debe firmar el "Libro de retiro", completando los datos solicitados.
- Los/as estudiantes podrán ser retirados únicamente por personas autorizadas por escrito, donde se detalle nombre, apellido y DNI. La persona autorizada debe presentar su documento, para cotejar los datos.
- En caso de inasistencia las familias y/o los/as estudiantes deberán solicitar las actividades realizadas para acompañar el sostenimiento de las trayectorias educativas (en Nivel Primario y Secundario). También deberán informarse de los comunicados institucionales y/o áulicos emitidos.

**UNIFORME:**

- Los/as alumnos/as tienen que concurrir a clase con el uniforme establecido, en buen estado, limpio y con identificación. Ninguna prenda podrá ser sustituida por otra parecida.

- Es fundamental sostener hábitos de higiene y cuidado personal, las uñas cortas y el pelo recogido.
- Recomendamos utilizar zapatillas sin cordones para prevenir accidentes. En los días de educación física las zapatillas deben de ser deportivas, caso contrario no podrán participar de la clase.

- Los/as alumnos/as no pueden concurrir a la Institución con maquillaje, uñas pintadas ni accesorios como pulseras, collares, etc.

#### DOCUMENTACIÓN:

- Se deberá cumplir oportunamente con los trámites, documentación y exámenes de salud solicitados.

#### SALIDAS DE LA INSTITUCIÓN:

- Se firmará un permiso anual para aquellas salidas que son en un radio de 20 cuadras, alrededor del establecimiento. Los responsables parentales serán informados de cada salida con 5 días de anticipación. El grupo estará acompañado por personal docente y responsables.

- En caso de realizarse salidas más lejanas, los responsables parentales deberán autorizarla, se preparará la documentación pertinente a la normativa vigente.

- Los responsables acompañantes deberán cumplir con los siguientes requisitos: concurrir solos, el adulto que acompañe no puede tener ninguna dolencia física, y las mujeres no pueden estar embarazadas.

#### BAÑOS NIVEL INICIAL:

- A partir de la 1° sección los/as niños/as tienen que concurrir al jardín sin pañales.

- En caso de ser necesario se llamará a los responsables parentales para realizar el aseo de el/la alumno/a.

- A partir de la 2° sección los/as alumnos/as deberían poder higienizarse solos/as. Cada alumno/a deberá efectuar el lavado correcto y preventivo de las manos.

- Todos/as los/as alumnos/as tienen que llevar una toalla pequeña, con un elástico (para colgar del cuello), identificada con nombre y apellido.

#### BAÑOS NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO:

- Los/as estudiantes se deben higienizar solos/as y realizar un correcto y preventivo lavado de manos.

- El momento de utilizar los baños es durante el recreo, en hora de clase solo en casos de urgencia.

- En caso de ser necesario se llamará a los responsables parentales para realizar el aseo de el/la estudiante.

#### EN EL AULA:

- No se pueden llevar objetos no autorizados a clase (juguetes, figuritas, etc.).

- Se debe cuidar el mobiliario y los materiales escolares, manteniendo el aula limpia y ordenada.

- Se debe estar predispuesto a aprender, participar y trabajar en equipo, respetando a los demás, comunicándose sin gritar y respetando turnos para mantener la armonía áulica.

- No se pueden tocar las pertenencias ajenas sin permiso.

#### JORNADA EXTENDIDA Y COMEDOR:

- Para poder participar del comedor los/as alumnos/as tienen que saber comer solos/as (manejar tenedor y cuchara).

- La Institución promueve la alimentación equilibrada y saludable.

- Los alumnos/as deben traer su vianda en bandeja de aluminio con tapa del mismo material (no de cartón). Se debe escribir en la misma: nombre, apellido y grado, «F» si es comida fría, «C» si debe ser calentada. La escuela suministrará postre y bebida.

- Para participar de comedor y jornada extendida es imprescindible que el/la alumno/a respete las normas de la Institución.

#### CANALES DE COMUNICACIÓN:

- Reuniones de padres. Se realizarán dos dentro del horario escolar y dos fuera del horario escolar en Nivel Inicial y Primario.

- En Nivel Secundario, se realizarán reuniones de padres y/o entrevistas individuales en distintos momentos del ciclo lectivo y con propósitos comunicativos y pedagógicos específicos. Las mismas serán informadas con anticipación por la plataforma.

- Plataforma virtual Classroom en Nivel Inicial. Plataforma Schoology en Nivel Primario y Secundario.

- E-mail a las casillas de correo institucionales.

- Entrevistas. Las mismas deben ser previamente solicitadas por los responsables parentales, deben incluir el tema a tratar.

- Carteleras.

#### MEDICAMENTOS:

- Los medicamentos prescritos a los/as alumnos/as no pueden ser suministrados por ningún personal de la institución, el suministro de los mismos debe estar a cargo de los responsables parentales.

- Los/as niños/as no pueden tener o trasladar medicamentos en sus mochilas.

#### PROYECTOS EDUCATIVOS:

Prevención de Accidentes, Educación Sexual Integral, Educación Emocional, Efemérides, Articulación, Feria de Ciencia, Arte y Tecnología, Olimpíadas Matemáticas, Maratón de Lectura y Aprender a ser un Estudiante de Nivel Secundario. Se podrán sumar otros proyectos educativos que serán notificados a través de la plataforma virtual.

#### CUOTAS Y REINSCRIPCIÓN:

Nuestra Institución sostiene su operatoria con el pago puntual de las cuotas. La presente Solicitud de Inscripción representa un contrato anual y para poder renovarlo es condición cumplir con las normas de la Institución y tener las cuotas al día.

El abajo firmante ha leído el Reglamento Institucional, firma en conformidad y se ha notificado de la circular de aranceles.

Nombre de el/la alumno/a: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma de el/la responsable

\_\_\_\_\_  
Aclaración